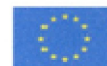




CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

**Comunidad de Madrid**UNIÓN EUROPEA  
El Fondo Social Europeo  
Invierte en tu futuro

Exp. 072/2016

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Guerrero Tramoyeres, como Secretaria de la Mesa de Contratación, respecto al procedimiento abierto, único criterio precio, del siguiente

**CONTRATO: “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA CIUDAD DE MADRID”, COFINANCIADO AL 50% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020 (EJE PRIORITARIO 2, PRIORIDAD DE INVERSIÓN 9.3, OBJETIVO ESPECÍFICO 9.3.2),**

CERTIFICO lo siguiente:

- Que han tenido entrada las siguientes ofertas:

1	FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI
2	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE NIÑOS DIFERENTES CON CUIDADOS ESPECIALES-AFANDICE

- Que efectuada por la Mesa de Contratación, celebrada el día 20 de julio de 2016, la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos indicados en la Cláusula 11.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el citado contrato, en concordancia con el artículo 146 del TRLCSP, presentada por las entidades indicadas, se ha constatado que es correcta, por lo que son admitidas a la licitación.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artº 19, apartado 3, del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo, en Madrid, a 20 de julio de 2016.

